

La Misión Económica de los Estados Unidos de América en el Perú

Por el Dr. WALTER PROTZEL GUILLET (*)

La Misión Económica de los Estados Unidos de América en el Perú representa en este país a la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (A.I.D.), que administra el Programa de Ayuda Exterior para cuyo efecto fué creada a propuesta del Presidente Kennedy, por Ley de Asistencia Extranjera, en Septiembre de 1961, como consecuencia de los acuerdos a que llegaron las 20 Repúblicas americanas que estuvieron representadas en la histórica Conferencia de Punta del Este en Agosto de 1961, acuerdos que quedan concretados en un Programa de Acción que se llama "Alianza para el Progreso", dentro de la Estructura de la Operación Panamericana proyectada en 1958 por el Presidente del Brasil, Sr. Juscelino Kubitschek, é inspirada en el Acta de Bogotá de 1960.

La AID fué puesta en acción en Noviembre del mismo año, para proporcionar asistencia técnica y económica a más de 70 países subdesarrollados del mundo que padecen actualmente de hambre, miseria, analfabetismo, y enfermedades por falta de higiene social preventiva.

La AID es sólo una de las muchas entidades que ofrecen y proporcionan ayuda técnica y económica al Perú entre las que están la Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Agrícola y de Alimentos (FAO), la UNESCO, la UNICEF, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), y algunas más que escapan a nuestra memoria.

La AID forma parte del Departamento de Estado y está presidida por un Administrador, que tiene el rango de Sub-Secretario de Estado.

De las cinco grandes Direcciones de la AID (para la América Latina, África, Asia, Cercano Oriente y Sud-Asia), la Dirección para la América Latina es especial por cuanto también tiene a su cargo la función y responsabilidad de la participación de los Estados Unidos en la Alianza para el Progreso. El jefe de esta Dirección tiene los títulos de Administrador Auxiliar de la AID y Coordinador norteamericano de la Alianza para el Progreso. La AID en el Perú está representada, bajo la autoridad del

(*) Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica (19/8/1963).

Embajador de los Estados Unidos de América, por la Misión Económica de dicho país, a la que también se le conoce por la sigla USAID—Perú.

La Misión Económica de los Estados Unidos en el Perú (USAID) tiene a su cargo las siguientes funciones que se dividen básicamente en dos que son:

A) Financiación y B) Asistencia Técnica.— Estas se subdividen en las siguientes:

1.— Proporciona asistencia a las entidades del Gobierno del Perú que lo solicitan en la formulación técnica de sus proyectos de desarrollo, que son esenciales para el crecimiento económico de nuestro país, tales como caminos, irrigaciones, puertos, educación técnica, crédito agrícola é industrial y otros. La Misión ayuda a la preparación de las propuestas para la financiación de dichos proyectos de desarrollo, propuestas que en última instancia toman la forma de solicitudes de empréstito a la AID, Banco de Importación y Exportación de Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más conocido como el Banco Mundial, cuya sede se encuentra en la ciudad de Washington, u otras fuentes de capital para desarrollo del mundo libre.

2.— Ayuda al desarrollo de inversiones privadas en industrias en el Perú. Esto se realiza primeramente, trabajando con y por intermedio de entidades oficiales peruanas tales como el Instituto de Promoción Industrial y el Banco Industrial del Perú. Sin embargo, la USAID—Perú también trabaja directamente con inversionistas privados, especialmente en los casos en que ciertos requisitos de un proyecto propuesto incluyen financiación externa.

3.— Proporcionan asesores y expertos para ayudar en la formulación de los proyectos de inversión de capital antes descritos, y para fortalecer la capacidad técnica de cada una de las agencias é instituciones que reciben la financiación, necesaria para llevar a cabo dichos proyectos.

4.— Administra en el Perú el Programa de Alimentos para la Paz, autorizado por la Ley Pública 480 que utiliza los recursos provenientes de la venta de productos agrícolas de los Estados Unidos, para proyectos de desarrollo, y también lleva a cabo la distribución gratuita, por intermedio de agencias del Gobierno del Perú, de dichos alimentos para los necesitados.

Áreas en las que funcionan los Programas.

La USAID/Perú ha concentrado sus programas de préstamos y de la subsecuente ayuda técnica en ciertas áreas, para reforzar los esfuerzos básicos peruanos en estos campos. Estas áreas son las siguientes:

1.—Aumenta la producción agrícola, particularmente en la Sierra Sur del Perú, y en la Selva.

2.—Aumenta el desarrollo industrial y la productividad, especialmente, en las áreas de menor desarrollo económico del Perú.

3.—Desarrollo del transporte reforzando el desarrollo industrial y agrícola, especialmente en el Sur del Perú, la Sierra y la Selva.

4.—Desarrollo de la educación técnica y profesional como reacción ante las necesidades del crecimiento agrícola é industrial.

5.—Desarrollo Social, para proporcionar más y mejores escuelas, desarrollo de vivienda barata y programas y facilidades para mejoramiento de las comunidades.

6.—Administración de desarrollo y planeamiento económico nacional. En la Carta de Punta del Este se pidió a las Repúblicas americanas hacer un esfuerzo en materia de planificación de desarrollo económico en gran escala, y es esencial llevar a cabo las cinco actividades mencionadas líneas arriba. Esto incluye mejorar la capacidad del Gobierno de financiar el desarrollo del sector público por medio de una mejor distribución de los recursos nacionales y un sistema más equitativo de ingresos fiscales. También se necesita una mejor administración pública para asegurar la efectiva administración de las inversiones del sector público con fines de desarrollo.

LOS METODOS DE TRABAJO DE LA MISIÓN

La Misión de la USAID emplea directamente un limitado cuerpo de técnicos. Este cuerpo planea, supervisa, coordina y evalúa las operaciones de la AID en el Perú.

Sin embargo, la mayor parte de los técnicos de la Misión de la USAID, en los variados campos de especialización, agricultura, industria, educación, etc. no son propiamente empleados del Gobierno (norteamericano), sino que más bien son contratados de conocidas y prestigiosas agencias é instituciones norteamericanas, altamente especializadas, tales como Universidades é instituciones de investigación. Las entidades peruanas que reciben cooperación de la USAID, están utilizando actualmente y bajo contrato, los servicios técnicos de instituciones de Estados Unidos de América, tales como:

La Universidad del Estado de Carolina del Norte, para extensión, investigación y educación agrícola.

La Universidad del Estado de Iowa, para reforma agraria, crédito agrícola, y desarrollo económico del sector agrícola.

La Universidad de Stanford, para educación de administración industrial.

La Universidad de Columbia, Escuela Normalista, para educación pública.

El Instituto de Administración Pública de Nueva York, para administración pública.

El Instituto de Investigación de Stanford, para desarrollo industrial.

Instituto Americano para el Desarrollo del Trabajo Libre (A.F.L.-C.I.O.), para entrenamiento laboral.

Varias agencias especializadas del Gobierno de los Estados Unidos también prestan a la USAID/Perú los servicios de sus técnicos para que puedan trabajar con instituciones peruanas. Estas agencias incluyen la Oficina de Caminos Públicos de los Estados Unidos, la Agencia de Aviación Federal, el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, y el Servicio de Impuestos Internos.

UN POCO DE HISTORIA

La Misión Económica de los Estados Unidos de América en el Perú es la sucesora de la Misión de Operaciones de los Estados Unidos, que representaba en el Perú a la antigua Administración de Cooperación Internacional, antes de la creación de la AID, a fines de 1961.

Anteriormente, en 1951 se creó la Administración de Cooperación Técnica en Washington que administraba en todo el Mundo el Programa de Ayuda Técnica conocido como el "Punto Cuatro" o "Punto IV", por haber sido este programa de ayuda técnica a los países poco desarrollados, el 4º punto del Discurso Inaugural que el Presidente Truman dirigió al Congreso de los Estados Unidos en Enero de 1949. Esta entidad fué reemplazada en 1953, por la Administración de Operaciones en el Exterior, que bajo la dirección del Sr. Harold Stassen, continuó llevando a cabo el Programa del Punto Cuarto.

La Misión de Operaciones de los Estados Unidos en el Perú, conocida por muchos como la USOM o Punto Cuarto, operaba por medio de seis principales Servicios Cooperativos, que representaban a la anterior agencia de ayuda norteamericana. Estos Servicios Cooperativos conocidos como el SCIPA (Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos), establecido en 1943, el SCISP (Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública) establecido en 1942, el SECPANE (Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación), el SCIF (Servicio Cooperativo Interamericano de Fomento), el SCEP (Servicio Cooperativo del Empleo del Perú) y el SCIPS (Servicio Cooperativo Interamericano del Plan Regional del Sur), eran, como su nombre lo indica, entidades cooperativas de los Gobiernos peruano y norteamericano, en los campos de Agricultura, Educación, Salud Pública (Medicina Preventiva é Higiene Industrial), Trabajo, Desarrollo Rural y Obras Públicas, tales como carreteras y puentes.

En 1962, todas estas funciones fueron transferidas por completo a los Ministerios competentes del Gobierno del Perú, y la AID y el Gobierno peruano emprendieron conjuntamente una nueva fórmula de cooperación económica y técnica.

Hasta ese entonces, además de los Servicios Cooperativos habían funcionado el U. S. Geological Survey o Servicio de Investigación Geológica de los Estados Unidos, que colaboraba con el Instituto Nacional de Investigación y Fomento Mineros, y se crearon las especialidades de Ingeniería Textil y Mineralogía en la Universidad Nacional de Ingeniería, y se brindó ayuda a la especialidad de Ingeniería Sanitaria con técnicos, fondos y equipo de los Estados Unidos, proporcionados por el Punto IV. Asimismo, se brindó asesoría técnica a la Dirección General de Tránsito, y a las Facultades de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y ayuda técnica y económica a la Universidad Nacional Agraria, así como a la Policía de Investigaciones y Guardia Civil del Perú. También al Instituto Geográfico Militar y al Servicio Aerofotográfico Nacional, y a la Corporación Peruana de Vapores.

La nueva fórmula de hoy pone énfasis en la básica responsabilidad de las entidades peruanas interesadas, y la limitación del papel que toca

desempeñar a los Estados Unidos, de asistir técnica y financieramente cuando el Perú considere que pueda usar dicha ayuda en forma realmente efectiva.

La AID y la Alianza para el Progreso.

Se confunde muy a menudo a la Alianza para el Progreso con el Programa de ayuda al Exterior del Gobierno de los Estados Unidos, o se cree que aquélla es una actividad del Gobierno norteamericano. No. La Alianza para el Progreso nació en Punta del Este y no en Washington, y depende totalmente de todas y cada una de las Repúblicas americanas en su lucha contra la ignorancia, la pobreza y la enfermedad.

Mientras los Estados Unidos se comprometieron en Punta del Este a realizar una contribución aún mayor a este gigantesco esfuerzo para procurar una vida mejor a todos los habitantes del continente, todas las demás naciones se comprometieron, igualmente, a dedicar los mayores recursos posibles de su parte, para alcanzar su desarrollo social y económico y para llevar a cabo la clase de reformas que asegurarán que todos participarán plenamente de los frutos de la Alianza para el Progreso.

Pero, antes de seguir en este tema es necesario preguntarse, ¿qué es la Alianza para el Progreso?

Los representantes de las naciones americanas que en 1948 firmaron la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), convinieron en que los Estados cooperaran entre sí a fin de lograr para los americanos un orden de vida justo, fundado en el respeto a los derechos esenciales del hombre. En cumplimiento de esta aspiración, la OEA inició planes prácticos para ayudar a la modernización de los métodos de cultivo, el fomento de la vivienda popular, a la más eficaz defensa de la salud, a la preparación de mayor número de maestros y de especialistas en muchos campos.

Estos planes se ampliaron e intensificaron en cumplimiento de las decisiones adoptadas por los Presidentes americanos en su reunión de Panamá realizada en Julio de 1956. Pero ésto no bastaba, porque a medida que la población crecía (en Latinoamérica aumenta más rápidamente que en el resto del planeta) aumentaban también los problemas inherentes: más bocas que alimentar, más brazos que ocupar, más viviendas, escuelas y hospitales que construir. Esto podía detener la marcha de América hacia el progreso. Era necesario buscar y encontrar fórmulas que resolvieran estos problemas.

La Operación Panamericana

En 1958 el Presidente del Brasil Juscelino Kubitschek, presentó a sus colegas del Continente un Programa llamado Operación Panamericana para acelerar el desarrollo latinoamericano, por medio del esfuerzo colectivo de todos los países.

El Acta de Bogotá

En una Reunión de Ministros de Hacienda de las Repúblicas Americanas celebrada en la capital de Colombia en 1960, se firmó el Acta de Bogotá, que fijó los medios para mejorar el nivel de vida y las condiciones sociales de la población de la América Latina.

La Alianza para el Progreso

Cuando el Sr. John F. Kennedy asumió la Presidencia de los Estados Unidos, en Enero de 1961, dijo en su discurso de toma de posesión del mando: "A nuestras hermanas Repúblicas allende nuestra frontera meridional, les brindamos una promesa especial: Convertir nuestras buenas palabras en buenos hechos mediante una nueva alianza en aras del progreso; ayudar a los hombres libres y a los Gobiernos libres a despojarse de las cadenas de la miseria".

Dos meses más tarde presentó un programa de diez puntos para esta Alianza, para cuya realización el programa requería la cooperación máxima de las Repúblicas de América Latina y de los Estados Unidos para un constante e intenso esfuerzo. El Presidente de los Estados Unidos pidió entonces a la OEA que convocara a una reunión del Consejo Interamericano Económico y Social. También pidió al Congreso norteamericano que destinara la cantidad de US\$ 500'000,000.00 "como primer paso encaminado a cumplir con el Acta de Bogotá".

La Carta de Punta del Este

En Agosto de 1961, se celebró en Punta del Este, Uruguay, la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social. Veinte Estados miembros de la OEA suscribieron la Carta de Punta del Este y establecieron la Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana, calificándola de "vasto esfuerzo para procurar una vida mejor a todos los habitantes del Continente Americano". Este programa, el más ambicioso de cuantos se han emprendido en América, ha comenzado a ponerse en práctica. Su éxito depende de los gobiernos y de los pueblos, de los 385 millones de ciudadanos de las Repúblicas americanas.

COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE PUNTA DEL ESTE

"Las Repúblicas americanas proclaman su decisión de asociarse en un esfuerzo común para alcanzar un progreso económico más acelerado y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política".

"Este compromiso expresa el convencimiento de las naciones de la América Latina de que estos cambios de trascendencia económica, social y cultural, sólo pueden ser el resultado del esfuerzo propio de cada país. No obstante, para alcanzar las metas que se han señalado, con la urgen-

cia requerida, es indispensable complementar los esfuerzos internos con una ayuda externa adecuada”.

Los Estados Unidos se han comprometido a:

“Ofrecer su cooperación financiera y técnica para alcanzar los fines para los que fué creada la Alianza para el Progreso. A tal efecto, proporcionarán la mayor parte del financiamiento de, por lo menos, US\$ 20,000,000,000.00 que la América Latina requiere de todas las fuentes externas durante el próximo decenio para completar sus propios esfuerzos”.

Los países de América Latina se han comprometido a:

a) Dedicar sus propios recursos

“Por su parte, los países de la América Latina declaran su propósito de dedicar una proporción cada vez mayor de sus propios recursos al desarrollo económico y al progreso social, así como a introducir las reformas encaminadas a asegurar una plena participación de todos los sectores en los frutos de la Alianza para el Progreso”.

b) Defender el poder adquisitivo del mayor número

“Mantener una política monetaria y fiscal que defienda el poder adquisitivo del mayor número, que garantice la estabilidad de los precios y sea base adecuada para la promoción de las economías”.

c) Reformar las leyes tributarias

“...para exigir más a quiénes más tienen, castigar severamente la evasión de impuestos, redistribuir la renta nacional en favor de los sectores más necesitados...”

d) Impulsar programas de reforma agraria

“...orientar a la más efectiva transformación de las estructuras é injustos sistemas de tenencia y explotación de las tierras...” y

e) Formular programas nacionales

“...amplios y debidamente estudiados para el desarrollo de sus economías, así como la contribución de cada uno a la Alianza para el Progreso”.

LA ALIANZA PARA EL PROGRESO, MODERNA CONCEPCION DE LA DEMOCRACIA

La Alianza para el Progreso no es exclusivamente un andamiaje de asistencia técnica, ni aislados mecanismos y procedimientos de evaluación

del desarrollo, ni un exclusivo conjunto de agencias de fomento financiero. En grado mayor, ha de ser concebida como una moderna doctrina de la revolución social democrática. Como una de las más decisivas concepciones de un sistema interamericano apto para ofrecer al hombre de América soluciones para transformar el nivel de vida de los pueblos y replantar, bajo urgente signo de equidad y justicia, la redistribución de la riqueza y la revisión de estructuras sociales arcaicas.

La Alianza es un planteamiento de avanzada. Es un llamado a la conciencia de quienes deséen alistarse en el nuevo ejército fervoroso de la democracia contemporánea. De aquéllos que ansíen el advenimiento de una era de lucha contra el privilegio, de batalla contra la inmovilización y de creación de un mundo mejor para los menos privilegiados.

La democracia se enfrenta a un reto trascendente é ineludible: demostrar que, dentro del marco del Estado de Derecho, con respeto a la ley y del régimen representativo, sin conculcar las libertades cívicas, manteniendo la dignidad y el respeto de la persona humana, se puede realizar la revolución social. Tendrán que demostrar los aliados en esta empresa su capacidad para erradicar el feudalismo, airear el ambiente de las rutinas tradicionales y cancelar definitivamente las situaciones en que hasta hoy ha primado el abuso y el atropello.

La Alianza para el Progreso, admitida como un vasto y enérgico movimiento solidario, a base de una mística de líderes y de masas, convertida además en una empresa de elevados fines, apasionante y noble, y activamente encauzada, puede ser la bandera de una América nueva, mejor dicho, renovada, y plena de vigor y de esperanza para el futuro.

La Alianza es un fenómeno ideológico, netamente americano. Se ha nutrido en el pensamiento de estadistas y líderes de esta parte del Mundo. Por é llo mismo, constituye hoy en día el desenvolvimiento de una acción en la cuál los dirigentes de la opinión pública, los de los partidos políticos, los parlamentarios y los periodistas, los jefes sindicales y la juventud, deben manifestarse para asegurar la mayor divulgación de las ideas preconizadas por la Alianza para el Progreso, para que é llas constituyan una inspiración y un patrimonio común a todos los nacidos en el suelo americano, cuyos objetivos deben ser explicados a todos los sectores de la opinión pública. Se requiere que la Alianza para el Progreso triunfe, porque una sombra de fracaso implicaría también el colapso de los mejores signos y propósitos de América, que son la esperanza para llegar a un mundo nuevo, un mundo mejor.
